



INICIATIVAS INNOVADORAS DEL TERCER SECTOR EN EL MEDIO RURAL

Eduardo Moyano Estrada

Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC)

Resumen

En este artículo se analiza el tema de la innovación social en el medio rural, mostrando algunas iniciativas en España relacionadas con el tercer sector. En primer lugar, se abordan los conceptos de «tercer sector» e «innovación», para, en segundo lugar, centrarse en los procesos de acción colectiva y asociacionismo en el medio rural, en tanto que muchas de las iniciativas de innovación social están protagonizadas por entidades asociativas. Finalmente, se analizan distintas formas de innovación social, ya sea en relación con la gestión de los recursos naturales, la protección de la calidad diferenciada, la transferencia del conocimiento, la gobernanza de la cadena alimentaria o el desarrollo rural.

Abstract

In this paper, its author analyses the topic of social innovation in the Spanish rural society, studying some initiatives linked to the Third Sector. Firstly, he analyses the notions of “third sector” and “innovation”. Secondly, he focuses on the processes of collective action and associations, since many initiatives of social innovation in rural areas are developed through interest organized groups. Finally, he analyses some empirical examples of social innovation: some of them are related to management of natural resources (water, forest...), others to the protection systems of food quality, others to the transfer of knowledge in farming sector, others to governance of food chain, and others to rural development.

1. Introducción

Como señalan algunos estudios, las entidades del tercer sector (TS) se caracterizan por su altruismo, por la presencia de voluntariado y por tener entre sus objetivos contribuir a la promoción del bienestar social mediante diversos tipos de servicios (económicos, culturales, asistenciales...). A ello se les añade su arraigo en la sociedad civil, su independencia del Estado y el hecho de guiarse en su funcionamiento por criterios distintos de la lógica del mercado (Pérez Yruela y Rodríguez Cabrero, 2021).

No obstante, la realidad del TS está marcada por su diversidad interna, con una amplia y variada gama de entidades que hacen más complejo el análisis de este sector. Conscientes del riesgo de confusión que ello supone, algunos analistas se han ocupado de ordenar el TS. La propuesta más interesante es la que hacen Pérez Yruela (2015) y Pérez Yruela y Rodríguez Cabrero (2021), distinguiendo dos grandes categorías: el TS de acción social (TSAS) y el TS de acción económica (TSAE) (o economía social).

En este capítulo nos centraremos en las iniciativas que desarrollan en el medio rural las entidades del TS de acción económica o economía social (TSAE), prestando una atención

especial a las de naturaleza asociativa: cooperativas, sindicatos, asociaciones empresariales y profesionales... Dentro de ellas, analizaremos solo aquellas entidades que emprenden actividades de carácter innovador, entendiendo por «innovación» todo cambio significativo que tenga lugar dentro de una entidad determinada (una empresa, una asociación, una fundación...) o en el entorno donde se desenvuelve su actividad (territorio, ecosistema, relaciones socioeconómicas...) y que le haga mejorar y ser más eficiente en los objetivos que le son propios. Es la «innovación», en definitiva, el aspecto que nos permitirá incluir en nuestro análisis algunas experiencias de TSAE en detrimento de otras.

El objetivo de este capítulo es, por tanto, analizar algunas modalidades de innovación social que, sobre una base asociativa, se vienen desarrollando en los territorios rurales. Para ello haremos, en una primera sección, un breve recorrido por el concepto de «innovación social», para analizar en la segunda sección los procesos de acción colectiva que tienen lugar en el medio rural, mostrando el potencial del asociacionismo como fuente de innovación. En la tercera sección presentaremos algunos casos de experiencias innovadoras en el medio rural, impulsadas y protagonizadas por las entidades asociativas que forman parte de la economía social.

2. Breve aproximación a la innovación social

El concepto de «innovación» es un concepto polisémico, y por ello precisa ser también acotado. Hasta hace no mucho, era habitual al hablar de innovación tomar como referencia al mercado, los agentes empresariales o la tecnología, distinguiéndose así entre innovación económica, innovación empresarial e innovación tecnológica, respectivamente.

Sin embargo, desde hace unos años, al referirnos al desarrollo de los territorios rurales cada vez cobra más sentido hablar de «innovación social», haciendo hincapié con ello a los cambios que tienen lugar en el ámbito de las relaciones sociales (Neumeier, 2012; Vercher, 2021; Esparcia *et al.*, 2022).

Para diversos autores (Vercher, 2021), «los procesos que incorporan innovaciones sociales implican reconfiguraciones en tres dimensiones interconectadas: i) *redes* (nuevos actores, nuevos roles dentro de una red existente...); ii) *actitudes y comportamientos* (nuevos valores, cambios en las motivaciones...), y iii) *mecanismos de gobernanza* (nuevas formas de coordinación)» (Vercher, 2021, citado por Esparcia *et al.*, 2022).

Como señalan esos mismos autores, en el caso del medio rural hay retos que ni el ámbito de la tecnología, ni el del mercado, ni el sector público pueden abordarlos por sí solos de manera adecuada, siendo, por ello, necesario encontrar una buena interacción entre esos tres ámbitos, impulsando mecanismos idóneos de gobernanza y promoviendo la participación de la sociedad civil. Es ahí, señalan, en la gobernanza y los aspectos participativos donde radica la importancia de las innovaciones sociales. Añaden que, en todo proceso de innovación social en los territorios rurales, adquiere también una importancia fundamental el papel de las

entidades asociativas, en tanto agregan los intereses individuales en pro de un interés común para el territorio y con el objetivo de conjugar esfuerzos para lograrlo.

En sintonía con ese planteamiento, considero que, cuando se habla de *iniciativas innovadoras de economía social en el medio rural*, debe hacerse referencia a aquellas experiencias que son protagonizadas por entidades del TS y cuya innovación se produce en el entorno donde desarrollan su actividad. Son innovaciones que, además de implicar cambios que pueden conducir a una mayor eficiencia en el funcionamiento interno de estas entidades, tienen también efectos importantes en el territorio, gracias a que incitan a la cooperación y mejoran las relaciones sociales (Górriz, 2020).

Por ejemplo, las cooperativas agroalimentarias forman parte fundamental del TS en el medio rural, pero no todas desarrollan actividades de innovación social. Es indudable que muchas de ellas están ya innovando en el ámbito de la producción (incorporando los avances tecnológicos en los procesos productivos), pero la realidad es que continúan guiándose por modelos tradicionales de funcionamiento. Solo aquellas entidades cooperativas que, trascendiendo el ámbito de la producción, emprendan acciones de innovación en el ámbito de la organización y funcionamiento del cooperativismo agroalimentario serán objeto de análisis en este capítulo. Lo mismo cabría decir de las llamadas «organizaciones profesionales agrarias» (término con el que se denomina a los sindicatos de agricultores), que también pueden incluirse como parte del TS, pero que solo en la medida en que impulsen iniciativas socialmente innovadoras serán objeto de nuestra atención.

3. Acción colectiva y asociacionismo en el medio rural

El asociacionismo es el resultado de procesos de acción colectiva en los que se agregan intereses individuales mediante su integración en estructuras organizativas más o menos formalizadas. Estos procesos de agregación de intereses pueden o bien tener lugar en un determinado sector de actividad (agricultura, industria, distribución, salud, asistencia social, telecomunicaciones, transporte...) o bien ser transversales integrando a conjuntos más amplios de la sociedad (por ejemplo, las organizaciones ecologistas, las de consumidores o las plataformas que están articulando las demandas de algunos territorios de la España rural). Muchas de estas entidades asociativas pueden ser incluidas como parte del llamado TS en la medida en que no se rigen por el ánimo de lucro, sino que tienen entre sus objetivos el bienestar de la sociedad virviendo los beneficios en la actividad dirigida al citado objetivo del bienestar social.

Tales dinámicas de acción social colectiva pueden surgir «desde abajo» (*bottom-up*) por propia iniciativa de los individuos o grupos interesados en unir esfuerzos en pro de un determinado proyecto común, o bien «desde arriba» (*top-down*) mediante incentivos externos asociados o no a las políticas públicas. En los casos de acción colectiva *bottom-up*, la «confianza» es el elemento fundamental, por cuanto constituye la base social de la cooperación. Es una confianza que surge desde abajo, desde el ámbito de las relaciones sociales, bien porque

ya exista en la propia comunidad una base de confianza mutua entre los individuos tras años de vida compartida, o bien porque, estando latente, la confianza se activa ante la expectativa de que, cooperando unos con otros, se pueden alcanzar objetivos de mayor alcance. Es en ese sentido que las asociaciones pueden verse como fuente de innovación social.

En los casos en que la acción colectiva no surge desde abajo, sino «desde arriba» (*top-down*), puede ser impulsada por incentivos externos asociados a una determinada política pública que precise de la existencia de actores organizados para colaborar en su implementación en un determinado sector o territorio. Eso es lo que ocurre en sectores como el agroalimentario, donde la aplicación de las políticas agrarias y alimentarias (por ejemplo, la PAC de la UE, pero también las políticas nacionales, complejas en su aplicación por la heterogeneidad del sector al que van dirigidas) necesita contar con asociaciones que agreguen los intereses tan dispersos y atomizados de este sector, bien impulsando la cooperación entre los agentes que lo componen o bien imponiéndola mediante sistemas de coordinación imperativa (*corporatización*) (Moyano, 1984).

Es el caso, por ejemplo, de las comunidades de regantes para la implementación de la política hidráulica; de las denominaciones de origen para hacer efectivas las normas que protegen las producciones de calidad asociadas a un determinado territorio... Sucede también en las políticas rurales, que precisan de la creación de grupos organizados (grupos de acción local) para poner en marcha en el territorio las estrategias de desarrollo asociadas en su día a la iniciativa europea LEADER. En todos estos casos, dichas entidades contribuyen a mejorar los sistemas de gobernanza mediante una mayor participación social, pudiéndoselas ver en este sentido como promotoras de iniciativas de naturaleza innovadora.

Pero también pueden surgir incentivos a la cooperación y a la acción colectiva desde ámbitos externos no relacionados directamente con las políticas públicas. Es el caso, por ejemplo, de las «interprofesiones agroalimentarias», en las que los productores y demás grupos económicos que las forman solo pueden integrarse en ellas si están previamente vertebrados en asociaciones, lo que constituye un claro incentivo a cooperar y asociarse. También suele suceder ante las demandas de servicios específicos por parte de la población rural (sanitarios, socioculturales, alimentarios, educativos, transporte...) que, debido a su aislamiento y dispersión, solo pueden ser satisfechas de forma adecuada mediante la colaboración de entidades organizadas de la sociedad civil. En este sentido pueden verse también como innovaciones sociales y ser incluidas dentro del TS, en la medida en que, más allá del legítimo interés por ver remunerada su actividad, tales iniciativas persiguen, sobre todo, el bienestar de la sociedad y no se rigen solo y exclusivamente por el ánimo de lucro.

Con independencia de cómo surjan y de cuáles sean los incentivos que las impulsan, es un hecho indudable que muchas formas de asociacionismo son innovaciones sociales por sí mismas, en la medida en que contribuyen a vertebrar los diferentes sectores y territorios en torno a intereses comunes, ampliando las redes sociales y desarrollando nuevas estructuras de gobernanza. Tales intereses comunes no son la mera suma de los intereses particulares de un grupo, sector o territorio, sino la superación de estos en aras de un interés superior

que los agregue, siendo ese precisamente el objetivo de los sistemas de gobernanza y su naturaleza innovadora.

De ahí la importancia que tiene el asociacionismo para el buen funcionamiento de estos sistemas de gobierno compartido y de cooperación en determinados sectores y/o ámbitos territoriales. Es en ese sentido de contribuir al bienestar social, de ampliar las redes sociales y de facilitar la gobernanza, que cabe incluir el asociacionismo en sus diversas formas como fuente de innovación social en el medio rural, justificándose que se le haya dedicado una breve sección en este capítulo.

4. Análisis de algunas iniciativas de innovación social

Como hemos señalado, la innovación social se caracteriza por producir cambios significativos en las actitudes y comportamientos, en las relaciones entre los actores socioeconómicos y en las estructuras de gobernanza, dando lugar a la emergencia de nuevos agentes y nuevos roles. Son innovaciones que pueden darse en cualquier tipo de actividad (empresarial, económica, institucional...), siendo su rasgo distintivo la creación de «valor social» (Vercher, 2021; Esparcia *et al.*, 2022). Este «valor social» aumenta la confianza entre los miembros de una comunidad, introduce formas organizativas más eficaces, mejora las capacidades para la cooperación y la acción colectiva, incrementa la influencia política de un territorio ante las instituciones supralocales y promueve la participación social en la toma de decisiones (Górriz, 2020). Sin esos rasgos, puede que haya innovaciones (tecnológicas, científicas, administrativas, comerciales...), pero no innovaciones sociales.

Para que sean consideradas innovaciones del TS, tienen que ser, además, realizadas por entidades sin ánimo de lucro, no guiadas en exclusiva por la lógica del mercado y el beneficio, sino dirigidas a contribuir, en última instancia, al bienestar general de la sociedad. Puede que algunas de esas iniciativas sean promovidas por entidades lucrativas que no forman parte estrictamente del TS al no cumplir los requisitos antes señalados. Pero lo importante es que, una vez en marcha, la lógica que inspire este tipo de iniciativas sea la del bienestar social de la comunidad, diferenciándose así de la que rige la actividad lucrativa de las entidades que las impulsaron y promovieron.

Es el caso, por ejemplo, de algunas iniciativas que, impulsadas desde una entidad bancaria en aras de su responsabilidad social corporativa, no persiguen como tales el lucro ni el beneficio propio, sino que tienen por finalidad contribuir al bienestar social, pudiendo, estas sí, y a diferencia de sus promotoras, ser incluidas dentro del TS (pensemos en Cajamar y su fundación, así como en la fundación Cajasol, la fundación La Caixa o la del BBVA). Lo mismo cabe decir de aquellas iniciativas (fundaciones o entidades asociativas) cuyo objeto es prestar servicios de naturaleza social en determinados ámbitos y que son promovidas por empresas que desarrollan su actividad en diversos sectores de actividad económica (por ejemplo, la fundación Ximénez para promover la toma de conciencia en materia de eficiencia energética

e iluminación sostenible, y que es impulsada por el grupo empresarial Ximenez Group). Esta afirmación vale también para los sindicatos y asociaciones profesionales y cooperativas, que impulsan iniciativas de acción social en campos afines y en beneficio del bienestar, no solo de sus socios y afiliados, sino del conjunto de la sociedad (es el caso, por ejemplo, de la fundación Ricardo Delgado Vizcaíno, promovida por la cooperativa COVAP).

Como señalan algunos autores (Górriz, 2020), en el ámbito rural podemos encontrar multitud de innovaciones sociales, citándose como ejemplos de ellas las iniciativas de agricultura social (que involucran a colectivos en riesgo de exclusión), los grupos de gestión de montes comunales, los proyectos comunitarios de energías renovables, los grupos de consumo, los diferentes tipos de alianzas público-privadas para la provisión de servicios... siendo analizadas en el marco del proyecto europeo SIMRA (*Social Innovation in Marginalized Rural Areas*). Muchas de estas iniciativas se basan en el enfoque de las *smart villages* y aprovechan las ventajas que ofrece la digitalización (Fernández de Caleyá y Santos Álvarez, 2022).

En el medio rural, las corporaciones locales impulsan también iniciativas de innovación social, como la red TERRAE, promoviendo el desarrollo rural sostenible y la agroecología mediante el apoyo a experiencias como «Huerta Esmeralda» (Vitoria) (Redondo, 2022). Hay otras muchas iniciativas de innovación social en el campo de la agroecología, como «Tómame la Huerta» (Torremocha del Jarama) o «La Acequia» (Córdoba), por citar solo algunos ejemplos.

Por su parte, las organizaciones profesionales agrarias (OPA), las asociaciones sectoriales de productores, las cooperativas en sus distintas modalidades y los grupos de acción local (GAL) impulsan, al igual que las corporaciones locales, iniciativas de innovación social sin ánimo de lucro, en las que la sociedad civil adquiere especial protagonismo, dando lugar a un ecosistema de TS que contribuye a mejorar el bienestar de las poblaciones que residen en esos territorios. En esta última sección analizaremos brevemente algunas de las iniciativas de innovación social promovidas por el movimiento asociativo.

5. Iniciativas promovidas por las OPA y la confederación de cooperativas

Las organizaciones profesionales agrarias (OPA) y también la confederación *Cooperativas Agro-alimentarias* son actores relevantes de la agricultura española, desempeñando un destacado papel en muchos territorios rurales (Moyano, 2020). Respecto a las OPA, tres organizaciones (ASAJA, COAG y UPA) son las de mayor relevancia, por cuanto son reconocidas oficialmente como interlocutores por parte de los poderes públicos (Moyano, 2020). Aunque sus bases sociales son muy heterogéneas, coexistiendo en ellas agricultores con explotaciones de muy diversos tipos, las organizaciones COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos) y UPA (Unión de Pequeños Agricultores) comparten un discurso más centrado en

la defensa del modelo de agricultura familiar, mientras que el discurso de ASAJA (Asociación Agraria-Jóvenes Agricultores) está más asociado al modelo empresarial.

Además de sus tradicionales funciones de prestación de servicios y de reivindicación, defensa y representación de intereses, las OPA desarrollan una intensa actividad de vertebración de la sociedad rural mediante la promoción de entidades de diversa naturaleza, que suponen auténticas innovaciones sociales. Cabe destacar en este sentido las iniciativas emprendidas por las OPA en las siguientes áreas: la promoción del relevo generacional y la instalación de jóvenes en la agricultura (como es el programa «Cultiva» de UPA o el de «Agromillennials» de COAG); la dignificación del papel de la mujer rural (como son los casos de las asociaciones FADEMUR, promovida por UPA, o AMFAR, patrocinada por ASAJA); las iniciativas que persiguen ensalzar el valor de lo rural (como la Fundación de Estudios Rurales, impulsada por UPA); las que promueven modelos de agricultura más sostenible en términos sociales y ecológicos (como los circuitos cortos, los mercados de proximidad o los centros de kilómetro cero); las que impulsan la transición digital en la agricultura y el medio rural (como la iniciativa BIOVALOR, en torno a los bioproductos, la digitalización y el empleo verde para combatir la despoblación rural); las que dinamizan las relaciones entre el mundo rural y el mundo urbano (como es el caso de las plataformas de productores y consumidores inspiradas en los principios de la agroecología), o las que vienen desarrollándose en el marco de proyectos europeos (como *Life Resilience* para combatir la bacteria *Xylella fastidiosa* en el olivar, o *Life Iberconejo* para impulsar la gestión integrada de esta especie animal). Asimismo, las OPA participan en foros de debate sobre la agricultura, como es el caso del Foro Global del Decenio de la Agricultura Familiar, impulsado desde la FAO y que agrupa a más de 2.000 asociaciones agrarias de todo el mundo.

Todas esas entidades, impulsadas directa o indirectamente desde las OPA, están cada vez más configurando un nuevo panorama asociativo en los territorios rurales, caracterizado por la innovación y la búsqueda del bienestar general de los que allí residen, superando el tradicional discurso agrarista y yendo más allá de las estrategias centradas solo en los intereses de los agricultores. En este sentido, tales iniciativas pueden verse también como innovaciones sociales en el medio rural.

A las OPA antes mencionadas hay que añadirle la citada confederación *Cooperativas Agroalimentarias* (la cuarta OPA, como a veces se le denomina), cuyo objetivo es representar los intereses del cooperativismo agrario. Al igual que las OPA, la confederación de cooperativas es reconocida por el MAPA como interlocutor en los procesos de negociación de la política agraria, desempeñando también un papel relevante en la cadena alimentaria.

En lo que se refiere a sus estrategias de acción colectiva, la confederación de cooperativas desarrolla una importante labor de innovación impulsando modelos más eficientes, apoyando la flexibilización interna de las normas cooperativas (para mejorar la eficiencia de la entidad y dar más autonomía al asociado), promoviendo fusiones o fórmulas de cooperación entre cooperativas de primer grado (para ganar cuota de mercado y poder negociador ante la industria y la gran distribución) e impulsando, desde sus oficinas centrales, la prestación de servicios

técnicos y de formación a las cooperativas asociadas (para mejorar su nivel de información y su funcionamiento interno).

Asimismo, *Cooperativas Agrolimentarias* promueve la creación de nuevas entidades asociativas para reforzar el cooperativismo (como la Cátedra «Cooperativas Agro-alimentarias», asociada a la Universidad de Valencia) e impulsa la participación activa del cooperativismo en los grupos de acción local, además de promover iniciativas claramente identificadas con el TS y marcadas por las señas distintivas de la innovación social. Tal es el caso de la cooperativa andaluza de segundo grado «Manzanilla Olive», la catalana «Biolord» o la cooperativa balear «Camp de Formentera», todas ellas analizadas por Esparcia *et al.* (2021). Cabe citar también los casos de los proyectos CARINA (para impulsar la introducción de nuevas semillas oleaginosas) y COOPID (para impulsar el aprovechamiento integral de los subproductos del olivar) o el de ACODEA (una agencia de cooperación agroalimentaria, creada junto a UPA y FADEMUR para promover el cooperativismo agrario en Latinoamérica).

6. Otras formas complementarias de innovación social

En la agricultura y el mundo rural encontramos, además, otras iniciativas de innovación social, distintas de las promovidas por las OPA y la confederación *Cooperativas Agroalimentarias*. En unos casos surgen desde arriba (*top-down*) en el marco de la aplicación de determinadas políticas públicas, pero en otros son fruto del dinamismo de la sociedad civil (*bottom-up*).

Algunas de esas iniciativas están vinculadas al ámbito de la gestión de algunos recursos, como ocurre con la gestión del agua (mediante las comunidades de regantes) o con la gestión de los espacios naturales (a través de las reservas de la biosfera o de la red Natura 2000), mientras que otras tienen que ver con la transferencia del conocimiento (mediante los «grupos operativos» de la AEI-Agri). Hay también iniciativas que orientan su actividad a la protección de determinados productos de calidad diferenciada (como es el caso de las denominaciones de origen o las indicaciones geográficas protegidas), y otras que tienen por objetivo vertebrar a los distintos grupos implicados en un determinado producto o grupo de productos agrarios (como ocurre con las citadas organizaciones interprofesionales). Además, cabe mencionar también a las asociaciones que vertebran los intereses de un determinado territorio en pro de un proyecto común de desarrollo territorial, como es el caso de los citados grupos de acción local, en el marco de la iniciativa europea LEADER.

La gestión del agua de riego

En el tema de la gestión del agua de riego, las «comunidades de regantes» desempeñan un papel fundamental. Son asociaciones que agrupan en cada zona regable a los propietarios de explotaciones agrarias beneficiarias de alguna concesión de agua por parte de la Confederación

Hidrográfica correspondiente. Son de adscripción obligatoria, por lo que pueden calificarse de asociacionismo corporativo.

Existen actualmente en España 7.200 comunidades de regantes, que, en su gran mayoría, se integran en la federación FENACORE (Federación Nacional de Comunidades de Regantes), agrupando a 700.000 regantes y 2 millones de has (en torno al 80 % del regadío agrícola español). FENACORE es una entidad de carácter reivindicativo, que representa los intereses de los regantes ante las instancias públicas tanto nacionales, como regionales (a través de sus asociaciones en las comunidades autónomas). Las comunidades de regantes son un ejemplo claro y fehaciente de innovación social, en la medida que contribuyen a la mejora de las estructuras de gobernanza en torno a la gestión de los recursos hídricos, haciendo más eficiente el uso colectivo del agua mediante la incorporación de los avances tecnológicos en los sistemas de regadío.

La gestión de los espacios y recursos naturales

Respecto a la gestión de los espacios naturales, hay distintos grados de protección, y ello implica distintas modalidades de gobernanza y, por tanto, diferentes modalidades de innovación social. Algunas de ellas están asociadas a las áreas naturales incluidas en la red Natura 2000 de la UE, tanto con relación a la directiva europea «Aves» como a la directiva «Hábitat». Otras, se relacionan con la gestión de los parques naturales y los espacios protegidos, regulados por la legislación nacional o por la de las comunidades autónomas. Otras tienen por objetivo velar por la protección de los espacios incluidos en la red internacional de Reservas de la Biosfera, reguladas por la UNESCO (Maximiliano y Moyano, 2018). En todos esos espacios naturales, los programas de gestión necesitan la participación de las poblaciones afectadas, pudiéndose ver en ellos un claro ejemplo de innovación social en los territorios rurales, inducida desde arriba (*top-down*).

Cabe mencionar también las iniciativas denominadas «custodia del territorio», reguladas por la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Estas figuras de custodia surgen como movimientos voluntarios de carácter asociativo para hacer más eficiente la ejecución de los programas de conservación, especialmente en los territorios de carácter privado (Yacamán, 2021). En estas iniciativas se implican los agricultores a título individual, pero también a través de las organizaciones en que se integran, siendo buenos ejemplos de innovación social *bottom-up* surgida de la sociedad civil en el medio rural.

La transferencia del conocimiento

En el sector agrario, la transferencia del conocimiento es fundamental para trasladar a los agricultores los avances producidos en el ámbito de la investigación científica y tecnológica. Con ese objetivo, la UE aprobó hace diez años la estrategia AEI-Agri, dirigida a promover la

innovación en el sector agrario, poniendo los recursos necesarios para que los resultados de los proyectos de los programas marco de I+D+i y del Horizonte 2020, pudieran transferirse al propio sector. Para ello, se puso en marcha un sistema de gobernanza pivotado sobre la figura de los «grupos operativos», unas instancias en las que se integran los agricultores, la comunidad científica y las entidades especializadas en la transferencia tecnológica, con el objetivo de tratar de forma conjunta problemas relacionados con los procesos productivos.

Cabe citar, por ejemplo, los grupos dirigidos a combatir la plaga de la *verticilosis* en el olivar; los centrados en mejorar la sanidad animal y el bienestar de los animales en las granjas; los destinados a prevenir los incendios forestales mediante la promoción del pastoreo y la ganadería extensiva, o los que promueven la introducción de nuevos cultivos para hacer frente al cambio climático (como el grupo *LegSapiens*, coordinado por UPA, para promocionar el cultivo de las legumbres).

En el Plan Nacional de Desarrollo Rural (PNDR-2019) se aprobaron 46 grupos AEI supraautonómicos, a los que hay que añadir los aprobados en cada comunidad autónoma. Son estas iniciativas otros buenos ejemplos de innovación social en el medio rural, ya que permiten avanzar en la transferencia del conocimiento a los ecosistemas agrícolas, ganaderos y forestales, generando, además, nuevos sistemas de gobernanza.

La protección de la calidad diferenciada

La protección de las producciones alimentarias de calidad diferenciada se realiza mediante diversas fórmulas asociativas, entre las que cabe destacar las denominaciones de origen (DO), las indicaciones geográficas (IG) y las especialidades tradicionales garantizadas (ETG). Su objetivo es la defensa de un determinado producto alimentario cuya calidad diferenciada se vincula a un territorio (DO e IG) o a una forma específica de producirlo (ETG).

En España existen 28 DO en el sector del aceite de oliva, 70 en el vino y 26 en los quesos, por citar solo tres sectores. La protección de esos productos está garantizada jurídicamente por la legislación (Pizarro, 2021), pero su efectividad se realiza mediante estructuras de gobernanza en las que participan los productores a través de sus asociaciones. El órgano central de la gobernanza en estas producciones es el consejo regulador, donde están representados todos los agentes que intervienen en el proceso productivo: por supuesto, los agricultores y ganaderos, pero también las industrias transformadoras. Por ejemplo, en el caso de DO del vino (como Rioja, Ribera del Duero o Jerez), son los viticultores y las bodegas los que, a través de sus representantes, forman parte del consejo regulador; lo mismo sucede en las DO del aceite de oliva (como Baena, Sierra Mágina o Estepa) donde los olivareros y las almazaras privadas o cooperativas participan en el correspondiente consejo (Aguilar Criado *et al.*, 2022).

Al margen de estas fórmulas institucionalizadas de protección de la calidad diferenciada, cabe destacar nuevas iniciativas, aún informales, que persiguen esos mismos objetivos, pero a

través de fórmulas diferentes, como es el caso de los *food hubs* (Sanz y Yacamán, 2022) y de las numerosas experiencias de «circuitos cortos» (mercados de proximidad) inspirados en los principios de la agroecología (Redondo, 2022).

La gobernanza de la «filière»

Las ya mencionadas «interprofesiones» son entidades de tercer grado en las que se integran las asociaciones representativas de los distintos grupos que componen un determinado sector productivo (o *filière*). Son la forma más elaborada de asociacionismo dentro del sector agroalimentario, y están reguladas a nivel nacional por la Ley 38/1994 (modificada en 2013), existiendo legislaciones complementarias en algunas comunidades autónomas. Existen actualmente registradas en España 27 interprofesiones, si bien no todas tienen el mismo grado de actividad. El hecho de ser asociaciones voluntarias, y no obligatorias, hace que su funcionamiento dependa del dinamismo del propio subsector y de la voluntad cooperadora de sus componentes.

Cabe destacar Intercitrus (cítricos), Intercun (conejos), Interovic (ovino y caprino), Interporc (porcino de capa blanca), Ailimpo (limón y pomelo) o la del aceite de oliva. Su objetivo es vertebrar en torno a objetivos comunes (promoción, investigación, calidad, regulación de la oferta...) los intereses particulares de todos los grupos implicados en la producción y promoción de un determinado producto, de tal modo que, si alcanzan un nivel de representatividad de al menos el 50 % de los productores y operadores del correspondiente sector, la legislación les permite extender sus normas al conjunto del mismo.

Lo característico de las interprofesiones es que sus componentes no son los actores individuales que forman parte de un determinado subsector, sino los actores de tipo colectivo que agregan y representan los intereses de aquellos (organizaciones profesionales, asociaciones sectoriales, federaciones de cooperativas...), de ahí el interés de comentarlas en este capítulo, ya que son ejemplos de innovación social en el ámbito de la gobernanza de las «filières» agroalimentarias.

Los grupos de acción local y la gestión del desarrollo rural-territorial

Finalmente, cabe hacer mención a los ya citados «grupos de acción local» (GAL) a través de los cuales se canaliza la política europea de desarrollo rural-territorial (parte del segundo pilar de la PAC), y en concreto la estrategia de participación de las comunidades locales (EDCL).

Estos grupos, creados en el marco de la iniciativa europea LEADER a principios de los años 1990, son entidades de naturaleza privada, pero en ellos están representados tanto los poderes públicos locales (ayuntamientos y diputaciones), como los diversos actores sociales y económicos del medio rural interesados en el desarrollo de sus territorios, entre ellos los agricultores a través de sus asociaciones, y también las industrias, las organizaciones culturales

y recreativas... En España existen 250 de estos grupos, extendidos por todo el territorio rural, e integrados en dos redes: RNDR y REDR.

Los GAL (también conocidos como «grupos o asociaciones de desarrollo rural») son asociaciones de naturaleza representativa, si bien orientadas a la gestión de las estrategias de desarrollo en el correspondiente territorio (Esparcia y Mesa, 2020). A través de estos grupos, se impulsan iniciativas *bottom-up* de innovación social en el medio rural, contribuyendo a vertebrar los territorios, a mejorar el bienestar de la población (la que reside en el medio rural, pero también la urbana en tanto usuaria de dichos espacios) y a promover estrategias de desarrollo que vayan más allá de los meros intereses individuales.

Algunos ejemplos de esas iniciativas son el proyecto REINA (*Rural European Innovation Area*), impulsado desde la startup «Olé» y apoyado por diversos grupos de acción local para poner en común experiencias de innovación rural; el proyecto «Sub-bética ecológica», promovido por el GAL de la Sub-bética cordobesa para revitalizar las huertas abandonadas en las riberas del Genil-Cabra, y el proyecto «Volver al pueblo», cuyo objetivo es facilitar la oferta de vivienda a gente del medio urbano que quiere residir en los municipios rurales (Guzmán y Pérez Yruela, 2021). En esta misma dirección, cabe también citar el proyecto «Oficios en Red», para promover alianzas entre artesanos, diseñadores y creadores de «colecciones cápsula» en el marco del movimiento *Slow Fashion*, o los ya citados de la red TERRAE en colaboración con las corporaciones locales.

7. Conclusiones

Los cambios sociales y económicos producidos en las últimas décadas han dado lugar a cambios significativos en el modo de abordar el desarrollo de los territorios rurales. Se ha pasado desde una visión *corporativista* de la ruralidad como territorios relativamente homogéneos en torno a la actividad agraria, singulares y cerrados a las influencias externas, a otra *pluralista* en la que las áreas rurales son percibidas como espacios diversos, internamente heterogéneos y abiertos a la interacción con el entorno.

En ese contexto de cambios surgen iniciativas de innovación social orientadas a la cooperación y ayuda mutua entre los diversos grupos que componen la sociedad rural, con la finalidad de avanzar en la puesta en marcha de estrategias de desarrollo. Unas iniciativas surgen desde abajo (*bottom-up*) como resultado del propio dinamismo de la sociedad civil, mientras que otras son resultado de incentivos surgidos de las políticas públicas o del entorno exterior (*top-down*).

En todo caso, las iniciativas de innovación social reflejan cambios en los discursos ideológicos, modelos organizativos y estrategias de acción colectiva de los actores que tradicionalmente han vertebrado el mundo rural (organizaciones agrarias y cooperativas). Tales actores modifican sus tradicionales elementos constitutivos para responder a los retos del desarrollo aprovechando las oportunidades que surgen del proceso general de cambio tecnológico, productivo y cultural.

Junto a esas iniciativas surgen otras procedentes de los nuevos actores que componen las estructuras cada vez más plurales, diversas y complejas del mundo rural y que plantean nuevas demandas y nuevos desafíos (actores rurales no vinculados a la agricultura; usuarios de espacios naturales; consumidores de productos localmente diferenciados; demandantes de servicios de los sistemas de bienestar...).

Muchas de las iniciativas innovadoras aquí comentadas no persiguen el beneficio según la lógica del mercado ni se guían exclusivamente por el ánimo de lucro, sino por el principio del bienestar general, impulsando además la participación social y promoviendo la cooperación. Es en ese sentido que tales iniciativas pueden verse como parte del TS en el medio rural, ensanchando así el horizonte de un sector como este que ha estado circunscrito hasta ahora a un conjunto limitado de entidades (fundaciones, asociaciones, cooperativas, cajas de ahorro...). Los cambios socioeconómicos y culturales experimentados recientemente en nuestras sociedades han ampliado los límites del contorno tradicional del TS, integrando en su seno a nuevas formas de vertebración de intereses, cooperación y ayuda mutua, y extendiendo así los valores y principios de la economía social a ámbitos hasta hace poco no explorados.

Referencias bibliográficas

- AGUILAR CRIADO, E. *et al.* (2022): «Importancia de la producción alimentaria con calidad diferenciada en el desarrollo de los territorios rurales»; en MOYANO, E. coord.: *La España rural: retos y oportunidades de futuro*, vol. 35 de la colección Mediterráneo Económico, Almería, Cajamar Caja Rural; pp. 347-363.
- ESPARCIA, J. y MESA, R. (2020): *LEADER en España: cambios recientes, situación actual y orientaciones de mejora*. Valencia, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local, Universidad de Valencia.
- ESPARCIA, J. *et al.* (2022): «Innovación social y desarrollo en los territorios rurales: algunos ejemplos de buenas prácticas»; en MOYANO, E. coord.: *La España rural: retos y oportunidades de futuro*, vol. 35 de la colección Mediterráneo Económico, Almería, Cajamar Caja Rural; pp. 347-363.
- FERNÁNDEZ DE CALEYA, J. y SANTOS ÁLVAREZ, R. (2022): «Los territorios rurales ‘inteligentes’ como modelo de desarrollo»; en MOYANO, E. coord.: *La España rural: retos y oportunidades de futuro*, vol. 35 de la colección Mediterráneo Económico, Almería, Cajamar Caja Rural; pp. 417-442.
- GÓRRIZ, E. (2020): «Innovación social en áreas rurales»; en *XXVII Informe socio-económico de la Agricultura Familiar en España*. Madrid, Fundación de Estudios Rurales; pp. 150-157.
- GUZMÁN, M. y PÉREZ YRUELA, M. (2021): «El Tercer Sector en el medio rural, como elemento para el mantenimiento de la población»; en *XIII Congreso de Economía Agroalimentaria*, Cartagena (Murcia), 1-3 septiembre.
- MAXIMILIANO, J. y MOYANO, E. (2018): «Conservación y desarrollo en espacios naturales protegidos. Aproximación sociológica al caso de la Reserva de la Biosfera ‘La Sepultura’ (Chiapas, México)»; en *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural (AGER)*, vol. 25; pp. 159-188.
- MOYANO, E. (1984): *Corporatismo y agricultura*. Madrid, Serie Estudios del MAPA.
- MOYANO, E. (2020): «Las movilizaciones agrarias: entre la unidad y la pluralidad»; en *XXVII Informe socio-económico de la Agricultura Familiar en España*. Madrid, Fundación de Estudios Rurales, pp. 29-35.
- NEUMEIER, S. (2012): «Why do Social Innovations in Rural Development matter and should they be considered more seriously in Rural Development Research?»; en *Sociología Ruralis*, vol. 52(1); pp. 48-64.
- PÉREZ YRUELA, M. (2015): «El Tercer Sector: economía social y entidades no lucrativas»; en TORRES, C. ed.: *España 2015. Situación social*, Madrid, CIS; pp. 888-900.

- PÉREZ YRUELA, M. y RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2021): «Third Sector, social and collaborative economy in contemporary societies. The case of Spain»; en MOYANO ESTRADA, E. y GARCÍA AZCÁRATE, T.: *New Foundations for a Sustainable Global Society* (vol. 1 of CSIC SCIENTIFIC CHALLENGES: Towards 2030), Madrid, Editorial CSIC; pp. 57-65 summary; pp. 267-307 full text.
- PIZARRO, D. (2021): «La protección de la calidad de los productos agrarios por su origen geográfico. Un recorrido legislativo»; en *XXVIII Informe Socioeconómico de la Agricultura Familiar en España*. Madrid, Fundación de Estudios Rurales; pp. 137-143.
- REDONDO, M. (2022): «Producción y consumo agroecológicos y su compromiso con el medio rural»; en *Distribución y Consumo*, nº 171, vol. 3; pp. 67-76.
- SANZ, J. y YACAMÁN, C. (2022): «Innovación y alimentación sostenible. Políticas y modelos cooperativos de logística y comercialización»; en Moyano, E. coord.: *La España rural: retos y oportunidades de futuro*, vol. 35 de la colección Mediterráneo Económico, Almería, Cajamar Caja Rural; pp. 333-346.
- VERCHER, N. (2021): *Innovación social y desarrollo territorial: estudio de casos en áreas rurales de Escocia y España*, Tesis doctoral. Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local, Universidad de Valencia.
- YACAMÁN, C. (2021): «Innovación social y custodia del territorio»; en *XXVIII Informe Socioeconómico de la Agricultura Familiar en España*, Madrid, Fundación de Estudios Rurales; pp. 40-46.